



SPINA BIFIDA ASSOCIATION OF GREATER NEW ENGLAND

PUBLICACIÓN OFICIAL

Premiación Jean Driscoll “SOÑAR EN GRANDE” (DREAM BIG) 2022

La Junta Directiva de **SBAGNE** está aceptando solicitudes para la *Premiación Anual Jean Driscoll*. SBAGNE ofrece esta **premiación de \$1,000** como tributo a Jean Driscoll, quien es ocho veces campeona del Maratón de Boston y es un adulto con espina bífida.

La premiación puede usarse para cubrir necesidades y programas educativos, de desarrollo o asistenciales, y se otorgará a un integrante **de SBAGNE que sea mayor de 14 años, tenga espina bífida y mejor demuestre el carácter y la determinación del motivo principal de esta premiación.**

Jean Driscoll, quien nació con espina bífida y ha usado una silla de ruedas desde su adolescencia, es una consumada atleta y oradora conocida en todo el mundo.

Jean ha disfrutado de una vida que muchas personas solo sueñan con vivir: Ganó medallas de plata en el Evento de Exhibición en Silla de Ruedas de 800 metros para Mujeres en los Juegos Olímpicos de Verano de 1992 y 1996, así como 5 medallas de oro, 3 de plata y 4 de bronce en cuatro Juegos Paralímpicos de Verano. También fue poseedora del récord mundial en el evento de pista de 10,000 metros, 10K y distancias de carreras de maratón en ruta. Ha ganado ocho veces el Maratón de Boston, y fue la primera atleta en los más de 120 años de historia de Boston en lograr esta hazaña. Incluso hay una calle que lleva su nombre en Champaign, Illinois, y el pabellón de un parque lleva su nombre en Urbana, Illinois.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

El *solicitante o la fuente nominadora* deben enviar una solicitud completa a más tardar el **30 de abril de 2022** a la dirección que se indica en la solicitud.

1. Se debe incluir lo siguiente con la solicitud:
 - a) Una declaración personal de al menos dos párrafos, describiendo sus metas en la vida y su determinación de “soñar en grande”. Si la solicitud es presentada por otra persona que no sea la persona nominada, en la declaración se debe exponer la dedicación y determinación del solicitante para lograr esos objetivos.
 - b) Dicha declaración debe incluir futuras actividades educativas o ejemplos de campamentos o cursos de capacitación que la persona haya realizado con miras a alcanzar sus sueños.

- c) Una declaración de discapacidad por parte del médico, incluida la dirección y el número de teléfono del médico. Si esta información ya ha sido proporcionada en años anteriores, **SBAGNE** la tiene en sus expedientes y no se requiere. No se necesita un historial médico detallado.
2. Si el solicitante se está nominando por su propia cuenta, debe presentar una carta de recomendación de una persona no relacionada con el solicitante a más tardar el **30 de abril de 2022**. La carta de recomendación debe confirmar la dedicación y determinación del solicitante para lograr los objetivos que el solicitante ha expuesto. La carta de recomendación también debe incluir el número de teléfono y la dirección de la persona que está haciendo la recomendación.
3. La premiación se otorgará a una persona que, como Jean Driscoll, esté logrando sus objetivos a pesar de las limitaciones impuestas por la espina bífida. A la persona que salga beneficiada con la premiación se le notificará a mediados de junio y se hará un anuncio formal en un próximo evento de SBAGNE.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. El Comité de Selección revisará las solicitudes a la luz de lo siguiente:
 - a) Suministro de una solicitud completa,
 - b) Suministro a tiempo de la solicitud y de la documentación de respaldo,
 - c) Al igual que Jean Driscoll, evidencia de logro de las metas de la persona, a pesar de las limitaciones derivadas de la espina bífida,
 - d) El Comité de Selección dará un trato preferencial a los solicitantes que nunca hayan sido seleccionados para esta premiación. Los ganadores anteriores no están excluidos esta premiación; sin embargo, se dará mayor consideración a los solicitantes que nunca hayan sido seleccionados.
2. La persona beneficiada será seleccionada a mediados de junio, y deberá planear asistir a una presentación en el Picnic de Verano de SBAGNE “*Walk N Roll*” el **día (por determinarse)**, en el Centro de Rehabilitación Pappas (*Pappas Rehabilitation Center*) de Canton, MA.
3. Se es posible (aunque no es obligatorio) se agradece enviar una fotografía de la persona beneficiada, para colocarla en el boletín de SBAGNE.
4. La persona beneficiada tendrá la opción de publicar su declaración personal en el boletín de SBAGNE.

SOLICITUD

Todas las disposiciones de la solicitud se consideran incluidas en esta Publicación Oficial.